

Gramática del deseo

Concepción Company Company

Las alusiones sexuales en una lengua dada son una de las zonas más refractarias a la interpretación, y sin embargo ahí es donde se encuentran, de manera concentrada, múltiples rasgos culturales. Concepción Company Company hace un recuento de los identificadores de lo que George Steiner una vez llamó “el lenguaje de la noche”.

La lengua es el sistema que mejor permite acercarse a la organización conceptual del ser humano, a su visión de mundo, a su manera de actuar, de percibir y, sin duda, también a su forma de sentir. En efecto, a través del estudio lingüístico se pueden hacer evidentes aspectos culturales no fácilmente aprehensibles a primera vista. Compartir una lengua nos otorga una identidad y una idiosincrasia cultural. Por ello se dice que la lengua es patrimonio cultural intangible del ser humano.

Trataré en este breve trabajo de cómo en este sistema conceptual y patrimonio cultural se refleja el mundo sexual que motiva diariamente a los mexicanos, con particular atención a la sintaxis y semántica a través de las cuales se plasma ese mundo erótico. En definitiva, abordaré algunos identificadores lingüísticos sexuales del español de México.

Expondré brevemente, en primer lugar, la resemantización del verbo *coger* con el sentido de “realizar el coito”; veremos después el abuso que hacen los mexicanos de los diminutivos y cómo éstos se emplean también para hablar del sexo; analizaremos posteriormente la obsesión de afectación sexual, casi siempre del hombre hacia la mujer, que permea la sintaxis del español de México, y por último veremos cómo la lengua refleja un indudable sexismo en su léxico.

I

RESEMANTIZACIÓN DEL VERBO *COGER*

Sin duda, un identificador léxico del español mexicano es el desplazamiento semántico del verbo *coger*, que derivó desde el etimológico latino *colligere* “reunir con la mano”, “juntar”, “asir” y “comprender” hacia el sentido sexual de “realizar el coito”. Este desplazamiento tuvo lugar también en algunas otras variedades dialectales hispanoamericanas, como es el caso del español rioplatense, pero es totalmente desconocido en el español de España y desconocido también en casi toda América. Se puede decir, sin duda, que se trata de un mexicanismo semántico.

Parece claro que el cambio semántico tuvo lugar mediante un proceso de base metafórica-metonímica, por el cual una acción física realizada con la mano sobre un objeto particular, posiblemente una parte del cuerpo, pasa a predicarse de seres humanos en su totalidad; es decir, de coger posiblemente una parte del cuerpo, probablemente el órgano sexual, pasa a cogerse al individuo en su totalidad.

Por razones obvias de pudor, es evidente que es difícilísimo, si no es que imposible, tener testimonios de este significado innovador en la lengua escrita. No obs-

tante, en la documentación del español novohispano del siglo XVIII, hacia fines de este siglo, pueden encontrarse las primeras evidencias indirectas, pero muy claras, de que este verbo tenía ya en la vida cotidiana de fines del virreinato un significado sexual.

La primera evidencia corresponde a un documento de 1799, procedente del Archivo General de la Nación, a primera vista carente de interés filológico. Veamos el ejemplo.

1. Y que al instante se apeó dicho muchacho del burro y *cojio*, “de la mano”, *a la declarante*, “de la mano”, diciendole que a ónde estaba el medio que llebaba (DLNE, 1799, 272.657).¹

Como puede apreciarse en él, la clave para percatarnos de este cambio semántico reside en la repetición y el lugar anómalo que la frase *de la mano* presenta en el documento. En el original, las dos expresiones *de la mano* aparecen en letra más pequeña, con tinta más tenue que el resto del documento, subrayadas e interlineadas, colocadas en dos lugares estratégicos: la primera entre *cogió* y *a la declarante*, y sobre esta última palabra, la segunda repetición. No es difícil imaginarse la situación: el escribano asentó de corrido el testimonio del joven testigo, pero al releerlo para dárselo a firmar se dio cuenta de que podría malinterpretarse —esto es, *cogió a la declarante*, “tuvo relación sexual con ella”, no “agarró a la declarante”—, por lo cual, para evitar un grave malentendido, regresa al *locus criticus*, ciertamente

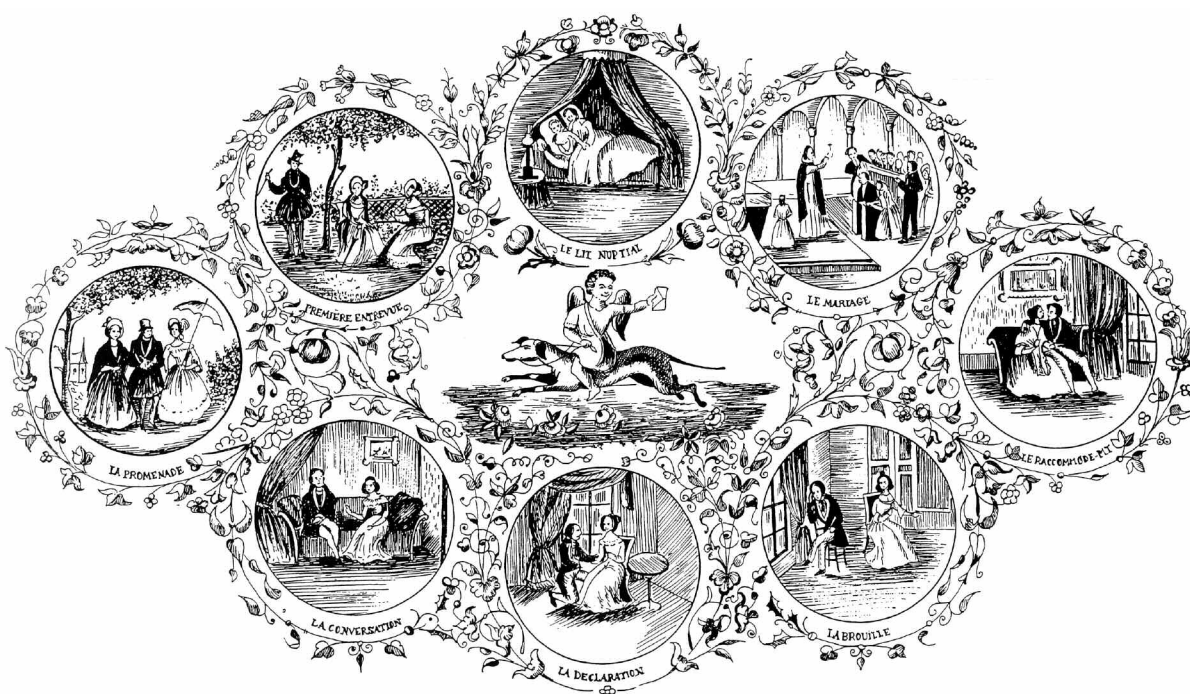
problemático para el testigo —se trata de un juicio por robo, no por violación—, y con la tinta de la pluma un tanto seca ya hace la aclaración pertinente asentando dos veces la expresión *de la mano* sobrescrita ligeramente por encima de la caja del renglón a la altura de *cogió a la declarante*. El arrepentimiento y corrección del escribano constituye una evidencia filológica indirecta, y preciosa, de que ya a fines del siglo XVIII —y muy probablemente dos o tres generaciones antes, dado el carácter conservador de la lengua escrita— el español de México había realizado esta innovación semántica y los mexicanos novohispanos entendían y empleaban cotidianamente este verbo en su acepción sexual.

La segunda evidencia, también indirecta, es el empleo frecuente de los verbos *tomar* (2a) y *agarrar* (2b) a fines del siglo XVIII e inicios del XIX como sustitutos de *coger* en contextos sintácticos en los que sin duda la variedad peninsular castellana emplearía el verbo *coger*. La sustitución verbal de *coger* a favor de otros verbos pone de manifiesto que el uso del primero debía constituir ya un tabú lingüístico en el español general de la Colonia.

2. a. Siempre que se lo permitia la ocasion *se tomavan las manos* (LHEM, 1798, s.v. tomar).²
El Santo Tribunal hacía mal en *tomarse los bienes* de los reos (LHEM, 1805, s.v. tomar).
- b. alcansó a Nieves de los cavellos, asi a la puerta, por lo que *agarró* Apolinario a *Domingo* (LHEM, 1813, s.v. agarrar).

¹ Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central (1525-1816)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994.

² Concepción Company y Chantal Melis, *Léxico histórico del español de México. Régimen, clases funcionales, usos sintácticos, frecuencias y variación gráfica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002.



Dessin de Brigitte Parent d'après A. Person de Teyssière, *Le Courrier des amants...*, Paris, 1838

La tercera y última evidencia —bastante menos indirecta que las anteriores y bastante graciosa— procede de la literatura popular picaresca novohispana de fines del XVIII. En las *Décimas a las prostitutas* de 1782,³ encontradas en el Archivo General de la Nación en el ramo Inquisición, puede entreverse, o ya verse, la nueva acepción sexual. Se trata de un contexto polisémico, en el que el autor juega con el doble sentido que ya debía tener el verbo *coger*, y donde el desplazamiento o la no correspondencia de la relación transparente entre el signifiante y el significado hace posible el albur, tan característico de la cultura mexicana.

3. ¿qué diré / de mujer de quien me espanto? / [...] / Desde que empecé tal fue, / y hasta la presente lo es, / que he de decir esta vez, / *que más hombres la cogieron*, / que indios bárbaros murieron / cuando conquistó Cortés (décima número 59).

II

LOS DIMINUTIVOS EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO

El segundo rasgo lingüístico que aporta sin duda una identidad propia al español de México es la masiva presencia de diminutivos, al punto de que tal abuso está consignado en todas las gramáticas del español como un mexicanismo.

Cabe señalar que en México, a diferencia de España, el diminutivo casi no se emplea para significar el menor tamaño del referente o del objeto, sino para aportar valoraciones subjetivas estimativas de distinta índole, tales como respeto, proximidad afectiva, reverencialidad, ironía, humildad, etcétera. La amiga gorda será siempre la *gordita*, así pese cien kilos, el muerto es por respeto el *muertito*, y no se ha encogido por efecto de morir, y cualquier mexicano dirá por humildad *por ahí tengo un terrenito*, aun cuando ese tal *terrenito* tenga varias hectáreas.

Otro rasgo del diminutivo en este país —y esto lo compartimos con Perú, Bolivia y Ecuador— es que se disminuyen categorías gramaticales y áreas de la vida difíciles de ser disminuidas en la realidad. Tal es el caso del tiempo y el espacio: *ahorita*, *lueguito*, *despuésito*, *atrasito*, *enfrentito*, *juntito*, y el *ahorita* se intensifica en una reduplicación, *ahoritita*, para que se precise y surta efecto comunicativo de inmediatez, porque un *ahorita* a secas puede tardar cinco años o incluso no realizarse nunca. También la modalidad se disminuye, *tantito*, *quedito*, *prestito*, e incluso las acciones verbales

se disminuyen: *corriendito*, *en llegandito*. Tales diminutivos son totalmente desconocidos en España.

Y por supuesto los diminutivos invaden con plena vitalidad el mundo sexual, de ahí el pronombre demostrativo de lejanía en diminutivo: *aquellito*, tan mexicano que alude, sin involucrarse excesivamente el hablante, tanto al órgano sexual femenino como a la acción de realizar el coito: *estuvimos en aquellito*. Es éste un rasgo lingüístico único en todo el mundo hispano.

El empleo masivo de diminutivos es un caracterizador de México desde el Virreinato. Para muestra, baste el siguiente fragmento de un documento del Archivo General de la Nación, procedente del ramo Inquisición, datado en 1796 y plagado, como verán enseguida, de diminutivos.

4. Yo, a que te llegues y a que estes aqui *pegadita*, y tú, a retirarte, *eloncita*, ¿ya me ves bien, *hijita mia*? ¿Le has dado a tu niño Jesús muchos abrazos y muchos veso? [...] lo estrechas entre tus pechos. Y que cuando se retiraba y se ponía a verla, le decía: “vosotras tan *prendiditas*, que aunque soys mugeres como las otras, no andais como ellas que parecen bacas, como ya os haveis acostumbrado a traer los pechos *ajustaditos* y andar *ajuntaditas*” (DLNE, 1797, 261.628).

Se trata de la denuncia contra un confesor por sollicitación, quien, al parecer, establecía excesiva intimidad con las confesadas. Tal concentrado de diminutivos en un tan pequeño fragmento sólo puede ser obra de un mexicano, y los referentes aludidos con diminutivo, particularmente el pecho de la confesada, no debían ser tan diminutos ni tan pequeños, si no, no hubiera llegado el confesor a la Inquisición de México.

III

LA AFECTACIÓN DE LOS VERBOS POSTURALES

Si analizamos los verbos posturales, es decir, aquellos que indican un cambio de postura del cuerpo en el espacio, también se puede observar la identidad erótica o sexual de los mexicanos a través de la lengua. Lo haremos más claro si comparamos el español con otra lengua, el inglés.

Por ejemplo, el inglés para estos verbos posturales emplea siempre una preposición o un adverbio espacial: *lay down*, *kneel down*, *wake up*, *stand up*; el español, en cambio, emplea sistemáticamente el pronombre reflexivo *se*: *acostarse*, *levantarse*, *arrodillarse*, *despertarse*, siempre con la partícula *se* anexada al verbo. Ello quiere decir que lo que le importa al inglés es el cambio del cuerpo en el espacio, pone de relieve el inglés, por tanto, el espacio mismo y cómo el cuerpo cambia en las coordenadas espaciales. En cambio, lo que le importa al español

³ Recogidas en Georges Baudot y María Méndez, *Amores prohibidos. La palabra condenada en el México de los virreyes. Antología de coplas y versos censurados por la Inquisición de México*, Siglo XXI Editores, México, 1997.

es la afectación que sufre el individuo como consecuencia del cambio de postura, de ahí la partícula *se* indicadora, como sabemos, de la afectación por el proceso.

Si a esta afectación del cambio de postura en el español le añadimos un pronombre acusativo, *la*, que indica el paciente sobre quien va a recaer la afectación, se pueden lexicalizar, esto es formar parte del léxico cotidiano, multitud de verbos sexuales en el español de México: *cepillársela*, *refinársela*, *abrochársela*, por supuesto *tirársela*, además *planchársela*, *cuchiplancharse-la*, *tronchársela*, *trozársela*, *arremangársela*, y un largo etcétera. El pronombre que indica la afectación puede, por supuesto, cambiar de persona y ponerse en un reflexivo de primera persona, *me*: *me la abroché*, *me la tiré*, etcétera, si se quiere hacer alarde del éxito de la conquista con la consecuente relación sexual.

No debe pasarse por alto el hecho de que, además, el paciente casi siempre es femenino, *la*: *me la tiré*, *me la trocé*, *me la abroché*, *me la planché*, es decir, son verbos empleados fundamentalmente por hombres, y es difícil, aunque no imposible, oír el paciente en un masculino *lo*; *me lo tiré* sería posible, sobre todo entre mujeres jóvenes, pero *me lo trocé* creo yo que sería prácticamente imposible que lo dijera una mujer mexicana, y mucho menos *me lo abroché* o *me lo planché*. Por lo tanto, parece que este profundo mundo erótico de la afectación para indicar el acto sexual es un mundo esencialmente masculino y que la lengua refleja el sexismo subyacente a ella e inherente a la cultura mexicana.

IV

EL SEXISMO EN EL LÉXICO

En el español de México es relativamente común emplear términos siempre negativos que indican que la mujer no es querida o ha quedado insatisfecha en una determinada relación sexual. De ahí tenemos completamente fijados o lexicalizados términos como *malquerida* (pensemos por ejemplo en la obra de teatro con este título de Jacinto Benavente), *malcogida* sobre todo, o *malmaridada*, palabra esta última que suena ya anticuada pero que la trae todavía el *Diccionario de la Real Academia* y era común durante el virreinato. Es importante enfatizar que el polo positivo de estas formas, *bienquerida*, *biencogida* o *bienmaridada* no existe en la lengua; es decir, estas voces no están lexicalizadas o fijadas en positivo sino sólo en negativo, lo cual es muestra de su escaso o nulo empleo en positivo y es, por lo tanto, prueba de que el español de México tiene preferencia por lexicalizar el polo conceptual o cultural sexual y afectivo en negativo. Se puede decir, por supuesto, *una buena cogida*, pero esta expresión carece del grado de lexicalización o fosilización que tiene una mujer *malcogida*.



PARIS : J. LANGLUMÉ ET PELTIER.

E. Hocquart, *Le Secrétaire de tout le monde ou la Correspondance usuelle...*, Paris, 1845

También es importante enfatizar que, al menos en la lengua, no existen hombres *malqueridos* y menos aún *malcogidos*. No quiere ello decir que no existan en el mundo real, pero es sumamente significativo que no hayan pasado al español de México. Por lo tanto, la lengua está reflejando de nuevo la visión de mundo subyacente, y esa visión de mundo refleja un fuerte sexismo, además de una visión hasta cierto punto negativa de la mujer en las relaciones afectivas y sexuales.

En resumen, ya para finalizar, hemos visto que el español de México, y en general las lenguas, codifican o formalizan mejor, esto es, ponen en un código sintáctico-semántico específico y explícito, aquello que es cultural y cognitivamente importante en una determinada comunidad lingüística o en una determinada sociedad. O en otras palabras, lo que es importante para un pueblo encuentra siempre manifestación gramatical, ya sea mediante léxico, ya mediante mecanismos morfológicos, ya mediante recursos sintácticos, o bien mediante una combinación de los anteriores recursos.

Hemos visto varios recursos sintácticos y léxicos que indican que la lengua es una herramienta cultural fundamental y que mediante un análisis lingüístico detenido se pueden hacer evidentes aspectos culturales, en este caso los sexuales y eróticos, de los que difícilmente se podría tomar plena conciencia si no nos detenemos a analizar nuestra propia lengua. **U**

Este trabajo fue expuesto originalmente en la Feria del Libro de Guadalajara, en diciembre de 2008, en la mesa redonda "El sexo en la lengua", organizada por Gonzalo Celorio, a quien agradezco su gentil invitación.